Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.31.26
05 junio de 2026

H. Integrantes del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (urgente)

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, convoco a ustedes a la **Sesión Número 209 (urgente)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el **10 de junio a las 16:30 horas**, y en la que, a su elección, podrá participar de manera presencial en la **Sala de Juntas G-07**, ubicada en la planta baja del edificio **G,** en la Unidad Lerma o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, con el *ID de reunión* y la clave que se harán llegar por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Arts. 42 y 44, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 44, fracción II, del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 274-12 *RIPPPA).

Departamento de Procesos Productivos
- Díaz Gutiérrez Carlos Eduardo
- Pantoja García Jesús Said
- Sandoval Gutiérrez Jacobo
- Von Bülow Philipp

Departamento de Recursos de la Tierra
- Bussy Anne Laure Sabine
- Beristain Cardoso Ricardo
- Domínguez Mariani Eloísa
- Jardón Valadez Héctor Eduardo
- Reyes Gutiérrez Lázaro Raymundo
- Reyes Mercado Yuri

Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Laguna Sánchez Gerardo Abel
- López Maldonado Guillermo
- Márquez Sánchez Celso
- Ortega Laurel Carlos
- Ramírez Reyna Mario Alberto

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
*(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico